



Mesa redonda 2: En busca de la coherencia entre la práctica y los planteamientos incluidos en los proyectos institucionales sobre la convivencia en los centros



Resumen de las intervenciones. Cáceres, 24-10-2008

Moderador:

D. Casimiro Guerrero Cabanillas. Inspector de Educación, maestro en excedencia.

Participantes:

D. Francisco Pablo González Dorado. Director de IES, profesor de educación secundaria (Psicología y Pedagogía), maestro en excedencia.

D^a. María Dolores Alberdi Causee. Jefa de Estudios de IES. Profesora de educación secundaria (Geografía e Historia).

D^a. Rosario Palomo Arrojo. Orientadora de EOEP, profesora de educación secundaria (Psicología y Pedagogía), maestra en excedencia.

D. Juan José Carqués Martín. Director de EOEP, profesor de educación secundaria (Psicología y Pedagogía), maestro en excedencia.

Colabora:

D^a. Isabel Pizarro Borrallo. Asesora de Formación permanente de Centro de profesores, maestra (especialidades de Primaria y de Pedagogía Terapéutica)

En busca de la coherencia entre la práctica y los planteamientos incluidos en los Proyectos institucionales sobre la convivencia en los centros

Contenidos:

- 1. Documentos institucionales relacionados: Proyecto Educativo (el Plan de convivencia es un elemento del mismo), Programación General Anual (concreta objetivos, actividades... anuales) Memoria (evalú lo recogido en la PGA), Reglamento de Organización y Funcionamiento.**
- 2. Prácticas que nos manifiestan que existe esa coherencia y como se evalúa.**
- 3. Metodología e instrumentos que pueden ayudar a mantener una adecuada convivencia en el centro**

La coherencia entre la práctica educativa y los planteamientos institucionales ha sido una búsqueda, intentada por todos los que intervenimos en esta mesa y por un numeroso grupo de docentes de los centros educativos, de los miembros de los equipos de orientación, de los asesores de formación de los centros de profesores y de los inspectores.

Con la perspectiva de lograr que entre la teoría institucional, que se articula en los diferentes niveles de los proyectos institucionales, y la práctica educativa exista una relación estrecha, hemos trabajado durante mucho tiempo. Nos hemos ido adaptando a los periodos que se han sucedido, a las diferentes sensibilidades

puestas de manifiesto en los desarrollos legislativos, sin perder nunca de vista ese objetivo, que lo que se planifica y lo que se practica se hermanen.

Comenzamos con la intención de conseguir que existiese una coherencia entre los proyectos educativos y los proyectos curriculares; que lo que se refleja en los proyectos curriculares, en las programaciones de distintos niveles, llegue a la práctica en el aula.

Profundizamos más tarde en la búsqueda de esa coherencia, y trabajamos para lograrla, entre los planteamientos curriculares de las habilidades instrumentales básicas y la de su enseñanza y aprendizaje en los centros educativos.

En el curso pasado nos adaptamos al enfoque de las competencias básicas, y trabajamos para lograr la coherencia entre los planteamientos sobre la competencia social y la práctica educativa en los centros.

La tarea realizada nos permite destacar que sólo con el trabajo planificado y participativo de los docentes, de los orientadores, de los asesores y de los inspectores, se ha llegado a desentrañar los planteamientos institucionales y se ha intentado la programación de una práctica coherente con éstos.

Lo principal, creemos, no es la publicación de normas y reglamentos, que pasan velozmente y muchas veces sin llegar apenas a quienes tienen que llevarlos a la práctica; lo fundamental es la recreación de estos planteamientos por parte de cada uno de los que intervienen en el proceso educativo.

Para conseguir la coherencia, tan mencionada, es necesaria la confianza en el docente y en su función; es primordial pensar que todo lo que se planifica y se programa tiene como fin el mejorar la situación de aprendizaje de los alumnos, y que sólo en un clima que permita al docente desarrollar sus potencialidades, hasta el máximo de su capacidad, se puede lograr una educación de calidad.

Vamos a tratar la coherencia en dos escalones, primero en un centro determinado, el Instituto "Sierra La Mesta" de Santa Amalia, y después en un peldaño diferente: lo que se hace para intentar lograr la coherencia en el trabajo de los centros, de los equipos de orientación, de los centros de profesores y de la inspección.

Todos los participantes, aunque muy cualificados por su preparación y por su historial profesional, son una representación de otros muchos que se han implicado durante varios cursos en estos temas, y en el caso del Instituto "Sierra de La Mesta" de Santa Amalia, los participantes -Director y Jefa de Estudios- representan a toda su comunidad educativa.

Con una aplicación programada, que lleva desde los fines pretendidos en las leyes generales de educación, desde los elementos del currículo que emanan de estos fines y desde las concreciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Instituto de Educación Secundaria "Sierra La Mesta" de Santa Amalia fundamenta su Proyecto Educativo y lo concreta en sus modelos de organización del Centro, de evaluación, de convivencia y de actividades extraescolares, que se hacen operativos en la Programación General Anual, elaborada para cada curso.

Su Plan de Convivencia parte de la premisa de que la convivencia en el aula es la clave para un buen desarrollo personal y social del alumno, de que las buenas relaciones en la clase (relación profesor-grupo de alumnos, alumno-alumno, alumno-clase) son un estímulo que favorece el conocimiento entre diferentes miembros del grupo-clase y el enriquecimiento mutuo, tanto de cara al desarrollo intelectual como social y afectivo.

Destaca en su práctica la convocatoria a la participación de la comunidad educativa, reflejada en su Carta para la Convivencia que comienza:

Vivimos en un momento de sensibilización social en torno a la importancia de la convivencia, de las relaciones para un buen desarrollo personal y social, y la escuela no es ajena a esta situación social. En este sentido, unas normas claras, fáciles y razonables pueden ser un buen preventivo de la conflictividad. Por ello, pensamos que las normas básicas de convivencia del centro deben ser conocidas por todos, así que os invitamos a leer y comentar las siguientes normas con vuestros hijos/as en casa.

También destaca, en el Instituto, el funcionamiento del Aula de Convivencia, haciendo realidad que las aulas de convivencia son un espacio donde los alumnos van a reflexionar sobre el problema que han tenido, refiriéndose a conflictos entre alumno-alumno y alumno-profesor. El aula está coordinada por la Educadora Social y cuenta con un grupo de profesores que trabajan en ella determinadas horas de la mañana.

Sus planteamientos institucionales y su práctica educativa buscan la educación del alumnado de forma integral, como persona, que hace necesaria la creación de espacios de convivencia en los centros, ya que la labor educativa sólo será un éxito el día en que todos los alumnos sean capaces de llevar una vida adulta

socialmente satisfactoria y autónoma. Además, es una evidencia que una buena gestión de los conflictos mejora el rendimiento académico de los alumnos y repercute en el clima general del centro, incrementando así la eficiencia docente del profesorado.

Hace más de una década, por iniciativa conjunta de los centros de profesores, de los equipo de orientación y de la inspección, se desarrolla un trabajo de colaboración que pretende dos fines concretos, por una parte estar al corriente de las novedades científicas y de la normativa legal, referidas a nuestros campos de trabajo, y, por otra parte, influir en los centros educativos para que se aplique esa innovación científica y esa normativa legal en la actividad docente.

El modelo de trabajo ha permitido el estudio y la participación de todos los profesionales que intervienen en la educación, los profesores, los asesores, los orientadores y los inspectores, con la finalidad de actualizar nuestra formación y de mejorar la acción educativa de los centros.

Tras elegir un asunto prioritario, que en un principio fue el proyecto educativo, en segundo lugar el proyecto curricular y en tercera posición la práctica docente en el aula, y posteriormente las habilidades instrumentales básicas (lectura, cálculo y resolución de problemas y comunicación oral), llevamos a cabo un análisis de los planteamientos teóricos y legales y una búsqueda de metodologías para su aplicación en la práctica educativa. A estos análisis y búsquedas dedicamos, con los centros educativos, dos cursos para cada asunto; en el primer curso recopilamos contenidos y profundizamos en el estudio y en el segundo curso sistematizamos lo estudiado, con la intención de que se aplique en la enseñanza.

Las últimas innovaciones teóricas y legales nos han inclinado hacia las competencias básicas y, desde ese planteamiento, estamos trabajando sobre la competencia social. Tras un periodo de estudio y recopilación de contenidos sobre esta competencia, hemos sistematizado un documento para su aplicación en la práctica educativa. Este documento se encuentra todavía en borrador, que se distribuirá a los profesores para que lo estudien y propongan las modificaciones que consideren oportunas.

Este procedimiento de análisis y aplicación contribuye a la formación y a la mejora de la práctica educativa, de manera conjunta, y al equilibrio entre ambas, en un ambiente de motivación y satisfacción profesional.

| [Página principal](#) |
